

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 FEB 2020

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Sr. Gobernador Prof. Gustavo Adrián MELELLA, fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día 16 de Febrero del corriente año.

Qué de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, corresponde que, quien suscribe, Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, quede en Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia,

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo al Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir de la fecha indicada en el primer considerando.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 16 de Febrero del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0134/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo